

Ventas de franquicias crecerían en 4,3 % en el 2025

¿Cuál es la proyección de crecimiento del sector de franquicias en el Perú para este año?

En el 2024, el sector alcanzó una tasa de crecimiento (en su comercialización) del 4 %, con respecto al año anterior; y para el 2025, de mantenerse los indicadores positivos y el ritmo de inversión, se esperaría un incremento del 4,3 %. Acercándose a niveles prepandemia con un movimiento de US\$ 1 300 millones.

Los factores que también impulsarían el referido incremento son una mayor actividad comercial y el creciente entusiasmo del consumidor. Incluso, de darse condiciones más favorables, el sector podría superar el monto estimado para este año.

Además, las proyecciones a mediano plazo, apuntan a un crecimiento que podría oscilar entre 6,2 % y 7,5 %.

LEA TAMBIÉN: Aprueban ley que permite a serenos portar pistolas de electrochoque para defensa

Durante el primer semestre del año, se estima una expansión del 2,8 %, alentado principalmente por el buen desempeño del rubro en la temporada de verano y la campaña del Día de la Madre.

Cabe destacar que estos modelos de negocios, dirigidos a la comercialización de bienes y servicios, se encuentran en un proceso de expansión, ya que son atractivos para iniciar un

emprendimiento con una inversión, incluso, menor de lo estimado.

¿Qué factores impulsan el crecimiento del modelo de franquicias?

Se debe a varios factores. Entre ellos, la digitalización, ya que la adopción de tecnologías digitales ha mejorado la eficiencia operativa y ampliado el alcance de estos negocios.

Asimismo, los tratados de libre y comercio (TLC) suscritos por el Perú, en especial la optimización del acuerdo con China, podrían atraer más franquicias asiáticas al país.

Otro punto relevante es el alto índice de emprendimiento, motivado por la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos. Este contexto genera un entorno favorable para la expansión del mercado de franquicias.

¿Qué sectores tendrán mayor dinamismo dentro del mercado de franquicias?

El sector gastronómico continúa liderando el total de marcas franquiciadas activas en el país con el 68 %, consolidándose como el más dinámico. Le siguen sectores como educación, estética y artesanía, aunque en menor proporción.

Además, se prevé que marcas extranjeras, principalmente de Colombia, buscarán ingresar al mercado peruano, atraídas por la economía local.

¿Lima sigue concentrando la mayor parte de las franquicias?

Sí, Lima mantiene su liderazgo como plaza de franquicias en el país. Sin embargo, ciudades como Arequipa, Ica, Piura, Trujillo y Cusco vienen adoptando este modelo con mayor frecuencia, lo que contribuye a la descentralización económica y al fortalecimiento del desarrollo regional.

LEA TAMBIÉN: Estos feriados podrían desaparecer en Perú
¿Cuáles son?

Frente a años anteriores, ¿cómo viene evolucionando la apertura de nuevas franquicias?

Se ha notado un mayor interés por parte de empresas que buscan ingresar al mercado a través del modelo de franquicias. En ese sentido, el Sector de Franquicias de la CCL lanzará próximamente una campaña para brindar asistencia técnica y legal a los interesados en convertirse en franquicias.

También es importante destacar que muchas marcas peruanas no solo están creciendo en el mercado local, sino que también buscan internacionalizarse, a diferencia de las franquicias extranjeras que no suelen expandirse fuera de sus países de origen.

Actualmente, en el Perú existen aproximadamente 500 franquicias activas: el 60 % de origen extranjero (Estados Unidos, Brasil, Argentina, Colombia, España y México) y el 40 % restante peruano, especialmente en los sectores de gastronomía, educación, moda y belleza.

MARCO REGULATORIO

¿Nuestro país necesita una normativa específica que regule el modelo de franquicias?

Desde la CCL consideramos que el crecimiento del mercado de franquicias no ha requerido sobrerregulación. Los acuerdos entre franquiciantes y franquiciados, amparados por contratos atípicos, han funcionado adecuadamente y vienen permitiendo un desarrollo saludable del sector.

Actualmente, en el ámbito legal, ¿qué tan protegidos están los franquiciados y franquiciantes?

La protección de las partes se sustenta en los contratos privados que firman franquiciantes y franquiciado. En caso de controversia, ambas partes pueden acudir al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.

¿Desde el sector privado se han presentado propuestas para mejorar el marco normativo?

Sí, aunque han sido desestimadas. Hubo una propuesta ante la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso de la República para crear una Ley de Franquicias. Sin embargo, la CCL, a través de su Gremio de Servicios y su Dirección de Normatividad, ha manifestado su posición en contra de sobrerregular un sector que ha demostrado capacidad de crecimiento con reglas contractuales flexibles.



LEA MÁS:

Resiliencia financiera: estrategias claves para mipymes en tiempos de crisis

Día de la Madre: Campaña 2025 tendrá crecimiento de hasta doble dígito en ventas

Los retos y oportunidades de las empresarias y emprendedoras en el Perú